



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00526593--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se acepte el tema de Tesis, Directora, Codirectora y Miembros de la Comisión Asesora de la Biól. Micaela Sol MARASAS para la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar el tema de Tesis, Directora, Co-Directora y Miembros de la Comisión

Asesora que a su vez actuará como Tribunal Examinador de la Biól. Micaela Sol MARASAS (D.N.I: 38.278.266), en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Tema: EVALUACIÓN DE LA MORTALIDAD DE FAUNA POR ATROPELLAMIENTOS VEHICULARES EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN PAMPA DE ACHALA, CÓRDOBA ARGENTINA: DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS DE MANEJO.

Directora: Dra. Verónica Andrea QUIROGA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal CONICET, Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).

Codirector: Dra. Daniela María TAMBURINI (Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas-CONICET; Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Comisión Asesora y Tribunal Examinador:

- Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Instituto de Diversidad y Ecología Animal-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

- Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD (Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

- Dra. Verónica Andrea QUIROGA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal- CONICET, Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl